



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de Julio de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Pedro Luis Huguet	Economista
Los letrados rechazan el 40 por ciento de las solicitudes de asistencia gratuita ABC	
La Abogacía madrileña, con nuevos estatutos	G. Negocios
El ex decano del Colegio de Abogados ya advirtió al club	P. Cataluña
Reconocimiento a la extraordinaria labor de los abogados	Telegrama
Los abogados advierten de que faltan 17 juzgados	Provincias
Los letrados se quejan de no asistir al inmigrante al ser devuelto o trasladado Opinión Tenerife	
Entrevista a Antonio Checa de Andrés	OP. Murcia
Entrevista a la presidenta de la Secretaría Técnica de la CEMA	EL DÍA
Ocho nuevos letrados en el Colegio de Abogados	Voz Almería

NORMAS Y TRIBUTOS

ABOGACÍA

“Me parece insólito que ahora la Administración catalana pretenda controlar el turno de oficio”

Entrevista

PERE LLUIS HUGUET

PRESIDENTE DEL CONSEJO CATALÁN DE LA ABOGACÍA

Juan Cardona/Antonio Moreno

Lleva 20 años en el ejercicio de la abogacía y en tan poco tiempo ya ha llegado a las cotas más altas de la profesión. Es el máximo responsable de los letrados catalanes y el decano del Colegio de Reus. A eso hay que añadir que también fue colaborador del presidente de la Generalitat, Pasqual Maragall, a quien asesoró en materias de buen gobierno. Además, es el 'número dos' de Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, quien recientemente ha sido reelegido en el cargo. Desde ese puesto, Huguet ha liderado la revolución tecnológica de la abogacía en todo el territorio nacional. Es un hombre con los pies en el suelo, pegado al terreno, que decidió apuntarse a las listas del turno de oficio en su propio colegio, a pesar de ser el decano, porque, según dice, es “necesario conocer la realidad de las cosas y estar cerca de los abogados” a los que representa.

¿Qué opina del estudio de la Generalitat sobre la justicia gratuita que se conoció hace 10 días?

El principal problema de este informe es que lo han hecho personas que desconocen el funcionamiento de la justicia gratuita. Y que, además, no han consultado a los que estamos dedicados al turno de oficio. Es algo insólito y un atentado a la ciudadanía y al Estado de Derecho. Es un análisis superficial.

¿De verdad no han contado con la opinión de los abogados catalanes para realizar el informe?

Soy el decano y nadie me ha consultado; eso es lo grave. Es cierto que el documento no es la posición oficial de la Consejería de la Generalitat, es sólo un informe... Pero no se ha contado con los que estamos dentro y, sin embargo, analiza las supuestas disfunciones que según ellos hay en el turno de oficio.

El informe sostiene que en ocasio-



ARCHIVO

Turno de oficio: “El modelo actual se puede mejorar pero no cambiar”

Ley catalana de colegios profesionales: “Es intervencionista y está hecha por alguien que desconoce la realidad colegial catalana”

Nuevo Código Penal: “Criminaliza demasiado las conductas y eso es culpa del fracaso de la Administración”

iones los abogados presentan recursos injustificados.

Si, se dice que los abogados de oficio presentan recursos porque se gana más dinero. Pero es que la ley no prevé la insostenibilidad, los abogados tienen la obligación de recurrir. Muchas veces el abogado se ve obligado a recurrir por la mala actuación del fiscal, por ejemplo.

¿Qué cambios en el modelo actual presenta el documento?

Plantea un consorcio en el que participarían los colegios junto con la administración, que sería la responsable de la gestión del turno de oficio. La pregunta es: ¿en qué abarataría el consorcio el gasto actual de la justicia gratuita? ¿No es una garantía que quien controle a los abogados del turno de oficio sea alguien independiente de la administración, como son los colegios?

¿Los colegios catalanes están dispuestos a cambiar el modelo actual?

Podemos hablar de cualquier cosa que sirva para mejorar el modelo actual. Pero el modelo en sí mismo no se puede tocar. No estamos en contra de la formación continuada que propone el informe y tampoco del sistema de copago, que no plantea el informe pero que se está estudiando en otros países. Es el último no lo vamos a proponer, tiene que ser la administración la que ponga el tema sobre la mesa.

¿Por qué se cierran al cambio?

En primer lugar porque la gestión de los colegios de abogados es una garantía de independencia. El que gestiona no es el mismo que el que paga. Precisamente por eso, nunca, en toda la historia de España, la administración ha gestionado la justicia gratuita. Antes del sistema actual, la gestionaban los juzgados, pero nunca la administración.

¿Qué soluciones aportan desde el Consejo catalán al problema del turno de oficio?

Apostamos por la formación continuada y por un turno por especialidades, que se realicen auditorías de calidad y que se modifique la justicia gratuita de manera que se garantice la insostenibilidad en procedimientos penales. Los colegios de abogados han llegado a funcionar de forma altruista. Hace años atendíamos a las mujeres maltratadas de forma totalmente gratuita. Ahora tenemos turnos gratis para la tercera edad, inmigrantes...

¿Cómo valora la nueva ley de colegios profesionales catalana?

Es una ley intervencionista y hecha por alguien que desconoce la realidad colegial de Cataluña. Afortunadamente, en el trámite parlamentario ha quedado muy matizada pero conserva una filosofía de colegio único nefasta. ¿Cómo se va a fusionar el Colegio de Abogados de Reus, que tiene 160 años, con el de Barcelona? Está claro que para la administración es más fácil con-

trolar a un colegio de abogados que a 16. Y en eso están.

¿Por qué considera intervencionista esta ley?

Por ejemplo, ahora será la Generalitat la que tendrá que aprobar las cuentas. Y eso se puede convertir en un medio de presión muy importante. ¿Cómo queda la imagen de un colegio si la Generalitat no acaba de aprobarle las cuentas? No hace falta ni que dé a entender que hay algo oscuro. ¿Cuánto tiempo puede aguantar una Junta Directiva sin que le aprueben las cuentas?

Si CIU vuelve al Gobierno catalán ya ha anunciado su intención de derogarla...

Si, eso es lo que han prometido.

Otro de los frentes abiertos es el de la ya famosa laborización de los abogados en los despachos. ¿Está satisfecho por cómo se está regulando este proceso?

Para empezar, yo no lo veo tan dramático. Ni siquiera está suponiendo un coste tan elevado para los despachos como se había dicho. Lo importante es que se garantice la relación laboral de carácter especial de los abogados, porque defendemos intereses de terceras personas y eso exige por nuestra parte una independencia y también una confianza...

¿En qué se traduce ese carácter especial?

Yo no puedo mantener en mi despacho a un abogado con el que hubiera perdido la confianza porque no ha guardado el secreto profesional, por ejemplo.

¿Reclaman una regulación parecida a la de los altos directivos?

No se trata de considerar al abogado un alto directivo, sino de permitir una salida más fácil en función de la confianza y del cumplimiento de los deberes deontológicos. Porque, insisto, defendemos intereses de terceras personas.

El Gobierno acaba de plantear una nueva reforma del Código Penal. Como penalista ¿está justificado el nuevo catálogo de delitos económicos?

Creo que están criminalizando excesivamente las conductas. Y eso es una consecuencia del fracaso de la administración: cuando el Gobierno no puede controlar una situación y se crea alarma social, se penaliza esa conducta. Se olvida que sobre el derecho penal rige el principio de mínima intervención.



Los letrados rechazan el 40 por ciento de las solicitudes de asistencia gratuita

Los colegios de abogados desmienten el alto coste del turno de oficio

● Un 81 por ciento de las actuaciones en este ámbito corresponde a procesos penales, en los que no se puede evaluar la posibilidad de que el caso salga adelante

ABC

BARCELONA. Los colegios de abogados de Cataluña rechazan el 40 por ciento de las peticiones de asistencia jurídica gratuita y sus resoluciones son ratificadas en el 95 por ciento de los casos por la comisión evaluadora que depende de la Administración.

Según datos facilitados por el Consejo de Colegios el Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña (Cicac), el primer filtro a la justicia gratuita que ejercen los colegios de abogados supone el rechazo del 40 por ciento de los expedientes para evitar un gasto indebido, en la mayoría de casos porque se estima que los asuntos no tienen posibilidad de éxito en los tribunales.

Un 81 por ciento de las actuaciones de asistencia jurídica gratuita corresponde a procesos penales, en los que la ley prohíbe llevar a cabo informes de insostenibilidad para evaluar las posibilidades que tiene el caso de salir adelante. Sólo un 22 por ciento de los asun-

tos penales que llegan a juicio implican una apelación posterior, ya que en el resto de casos los encausados o son absueltos o se conforman con la pena impuesta, y, en el ámbito civil, el porcentaje es del 9 por ciento.

A lo largo de 2005, los abogados del turno de oficio atendieron a 147.000 personas, con una media de 43 por letrado al año, en el ámbito de asistencia al detenido, extranjería y violencia doméstica, por los que la conselleria paga 66 euros, independientemente del número de horas que lleve el servicio.

El Cicac ha alertado también de que las resoluciones de expedientes de justicia gratuita acumulan una medida de retrasos de entre cinco y siete meses por parte de la Comisión Provincial de Barcelona, lo que provoca las consiguientes demoras judiciales posteriores. A la luz de estas cifras, el presidente del Consejo de Colegios de Ilustres Colegios de Abogados de Cataluña, Pere-Lluís Huguet Torres, ha re-

chazado algunos de los argumentos que esgrime el informe de expertos encargado por el Departamento de Justicia de la Generalitat para la reforma del turno de oficio en Cataluña, como el alto coste económico que supone o la gran cantidad de asuntos que son aceptados por la asistencia jurídica sin posibilidades de éxito.

Huguet ha criticado además al Departamento de Justicia por no haber contado con los colegios de abogados en la elaboración de dicho informe, y porque el estudio no ha sido analizado por el Consell de Justicia de Cataluña pese a que éste fue el organismo que recomendó analizar el turno de oficio con el propósito de reformarlo.

El presidente de las entidades colegiales ha insistido en que, desde el primer momento, ha ofrecido su colaboración al Departamento de Justicia para reformar el turno de oficio, pero que la Generalitat no ha contado con ellos en ningún momento. La postura del Cicac sobre la propuesta de reforma del turno de oficio ha sido siempre «inequívoca», según Pere-Lluís Huguet, en la defensa del modelo actual frente a una posible funcionarización de la justicia gratuita o una prestación del servicio a cargo de bufetes de abogados contratados por la Administración.

En el año 2005, los profesionales de este servicio atendieron a un total de 147.000 personas

La abogacía madrileña, con nuevos estatutos

El pasado miércoles se dio luz verde a la normativa colegial de los letrados de Madrid con 1.177 votos a favor, 999 votos en contra, 51 votos en blanco y 71 votos nulos.

Madrid. Los abogados madrileños aprobaron el pasado miércoles los nuevos estatutos propuestos por la junta de gobierno con 1.177 votos a favor, 999 votos en contra, 51 votos en blanco y 71 votos nulos. El texto aprobado presenta novedades aportaciones como la presencia y voz por primera vez en la junta de gobierno del Grupo de Abogados Jóvenes.

Atendiendo a la significativa presencia de la mujer en la

abogacía actual, los nuevos Estatutos aportan el establecimiento de mecanismos para que exista una representación equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de decisión, así como la creación de servicios y actividades que puedan facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y profesional. Apuestan también por facilitar al máximo la participación, a través del voto por correo, del voto electrónico y de la delegación de voto. Está prevista además la convocatoria periódica de un congreso de los abogados madrileños donde se pueda debatir, analizar y canalizar las cuestiones de mayor interés para la profesión, entre otras novedades.

O.J.D.: 170.181 E.G.M.: 829.000

El exdecano del Colegio de Abogados ya advirtió al club

EL PERIÓDICO
BARCELONA

Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol, abogado, profesor de Derecho Procesal y, en aquellos días, decano del Colegio de Abogados de Barcelona, ya emitió, el 15 de julio del 2003, es decir, pocos días después de la toma de posesión de Joan Laporta como nuevo presidente del Barça, un dictamen en el que informaba a los nuevos inquilinos del palco del Camp Nou que el artículo 29 de los estatutos del club no dejaban claro hasta cuando duraba su mandato. El abogado Alonso-Cuevillas, entonces portavoz del Tribunal Català de l'Esport, recomendaba reformar cuanto antes el polémico artículo 29 de los estatutos del club, cuyo redactado consideraba inadecuado.

Según ha podido saber EL PERIÓDICO, el dictamen fue encargado por la nueva directiva, que quería conocer hasta cuándo duraba su mandato por un problema del aval, ya que no era lo mis-

Joan Laporta quiso saber cuánto duraba su mandato antes de tomar posesión

mo que concluyese en junio del 2006 que un año más tarde. Alonso-Cuevillas les hizo saber que los estatutos se prestaban a múltiples interpretaciones y, ya en julio del 2003, les recomendó «la modificación parcial de los estatutos para clarificar la redacción de ese punto y establecer de una forma concreta, a través de una disposición transitoria, cuál es la fecha en que concluye el mandato de esta junta».

Antes de esa recomendación, Alonso-Cuevillas recordaba a la junta que cualquier dictamen de persona física o jurídica, pública o privada, no tenía otra función ni validez que la del simple asesoramiento «pues no tiene ninguna fuerza vinculante». Se da la circunstancia de que el Barça pidió asesoramiento a la Secretaría General de l'Esport y al bufete de Miquel Roca, que, en ambos casos, recomendaron al club que no convocase elecciones. ■

Reconocimiento a la extraordinaria labor de los abogados

En la clausura del curso “Inmigración y extranjería en los albores del nuevo siglo” se destacó el trabajo de la abogacía de Melilla en una ciudad afectada directamente por la inmigración

El reconocimiento de la labor de la abogacía melillense fue la nota a destacar de la clausura del curso de verano “Inmigración y Extranjería en los albores del nuevo siglo”. Clausura que fue presidida por el decano ilustre del Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda Ortiz, institución que también ha colaborado estrechamente con la ejecución de este curso.

Uno de los coordinadores del curso, Antonio Zapata, declaró sentirse muy contento con la celebración de este curso en el que la participación de los alumnos ha sido muy activa y muy importantes y destacó la gran calidad de las ponencias en las que se han expuesto ideas muy novedosas.

Una de las conclusiones más importantes destacadas por Zapata ha sido que la discriminación entre nacional y extranjero es la nota dominante en los textos legales nacionales y supranacionales. Por otra parte, la dispersión legislativa en cuanto a los derechos de los extranjeros fue destacada por los alumnos del curso, hecho por el cual todos los procedimientos como la reagrupación familiar se eternizan en los trámites administrativos.

Zapata insistió en la necesidad de que el fenómeno migratorio no se vea como un enemigo sino como un aliado puesto que la pirámide poblacional española se ha dado la vuelta en los últimos años (disminución del índice de natalidad, incremento del envejecimiento de la población por lo que descende el número de población activa) y con la aportación de los extranjeros se aprecia un pequeño repunte en cuanto al índice de natalidad.

Reunión con Imbroda

Posteriormente a la clausura en el Palacio de Exposiciones y Congresos, el presidente de la Ciudad, Juan José Imbroda recibió en su despacho a los integrantes de la mesa redonda celebrada

anteriormente formada por el vicepresidente del CGAE, presidente de la Comisión de Formación y decano del Colegio de Abogados de Badajoz, José Manuel Rubio, el vicepresidente del CGAE, presidente de la Comisión de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita y decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez y el decano del Colegio de Abogados de Santiago de Compostela y vocal del CGAE, Evaristo Nogueira.

La asistencia jurídica letrada

La última ponencia de este curso de verano la impartió el decano del Colegio de Abogados de Sabadell y ex presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Cataluña, Manuel Hernández Martín, bajo el título “La asistencia jurídica letrada en las Comunidades Autónomas”.

En su intervención destacó que la asistencia jurídica para los inmigrantes está reconocida en todos los textos legales europeos e insistió en la necesidad de que esta asistencia deba convertirse en obligatoria para toda la abogacía a pesar de que este servicio ya se realiza por los juristas incluso gratuitamente en muchos puntos de España.

TRIBUNALES

Los abogados advierten de que faltan 17 juzgados

Un estudio interno del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados advierte de que faltan 17 juzgados y dos secciones para dar una "cobertura judicial racional" a las necesidades de los ciudadanos de la Comunitat. El informe refleja que se ha detectado "una carencia de al menos ocho nuevas infraestructuras, a las que hay que añadir otras cinco específicas para violencia doméstica y cuatro más de penal".

● El problema de la inmigración en Canarias

Los letrados se quejan de no asistir al inmigrante al ser devuelto o trasladado

El Colegio de Abogados creará un turno propio para los llegados en cayuco

BELÉN MOLINA / Santa Cruz de Tenerife

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife creará tras el verano un turno de oficio específico para la asistencia al inmigrante que llegue en patera o cayuco,

según informó a este periódico la presidenta de la comisión del turno, Marlene Martín. Esta letrada se quejó de que los abogados no estén presentes cuando se les notifica a los irregulares la resolución de devolución o son trasladados.

Marlene Martín sostiene que "hay un grave problema administrativo y es que a los inmigrantes que llegan en pateras o cayucos no se les notifican los acuerdos de devolución en presencia del abogado que ya les ha asistido ante el juez que ordenó el internamiento en un centro de extranjeros. Jamás nos han llamado de comisaría para asistir al inmigrante cuando se le notifica el expediente sancionador de devolución".

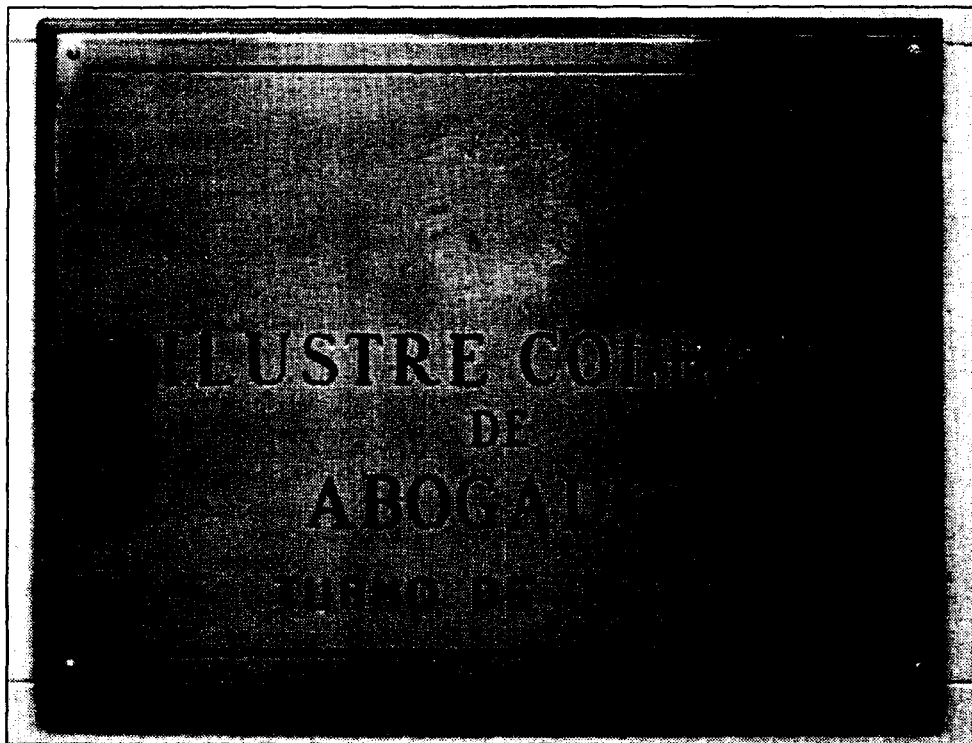
Esto, opina la letrada, puede provocar que se inculquen algunos derechos del inmigrante, a pesar de que no se trata de una ilegalidad por parte de la Administración, ya que no es obligado avisar al abogado para notificar al extranjero su devolución.

"En efecto, no es ilegal no avisar al letrado, pero es un fallo porque el inmigrante desconoce que es esa notificación, no sabe que tiene derecho a intentar recurrirla, aunque el recurso vaya a ser desestimado en el 99 por ciento de los casos. Por eso, la lucha del Colegio de Abogados va a ser presionar a través de la Subdelegación del Gobierno para que el acto administrativo de devolución se notifique en presencia del letrado".

Juzgados bombardeados

Martín afirma que "todo auto de internamiento puede ser recurrible, aunque no haya base jurídica para que prospere el recurso. La obligación de todo abogado es hacer su trabajo, aunque no estoy segura de si recurrir por recurrir es bueno o malo".

Esta actuación por parte de los letrados ralentiza los pro-



Placa de entrada al turno de oficio en el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

cedimientos, algo que admite Martín. "Algunos juzgados se han quejado al Colegio de Abogados porque ha habido compañeros que han presentado hasta cincuenta recursos de reforma subsidiarios de apelación, algunos hasta fuera de plazo", comenta.

Hace unos meses, los compañeros de Arona se encontraron con que los expedientes de devolución ni siquiera estaban firmados. "Se armó un número porque ni siquiera se había cumplido con ese requisito mínimo, lo que facilitó los recursos".

Hay quienes argumentan que el interés del abogado con tanto recurso no es la defensa del inmigrante, sino enriquecerse, lo que Marlene Martín niega de forma rotunda. "Cobramos 186 euros brutos por día de guardia, así que de negocio, nada. Recurrir no es ilegal, es una obligación".

La carencia de un turno de oficio específico para asistir a los inmigrantes que llegan en barcas se subsanará después de que en septiembre se imparta un curso financiado por el Ministerio del Interior y el Consejo General de la Abogacía.

Otras quejas de los abogados especializados en extranjería son que el horario de visita a los internos en Hoya Fría es muy limitado, de 11:00 a 13:00 horas, y que no hay un servicio de orientación jurídica, al igual que no hay intérpretes.

"No se designan letrados para que acudan al centro de Hoya Fría. No existe ese servicio de orientación, de forma que los abogados puedan explicarles a los inmigrantes en qué condiciones se encuentran. Esa labor la llevan a cabo las organizaciones sociales", aclara Martín.

ENTREVISTA

Lleva 35 años trabajando como abogado, y a sus 59 años se ha convertido en el primer letrado del Colegio de Abogados de Murcia que ha recibido la Medalla al Mérito en el servicio a la Abogacía. Antonio Checa se ha

dedicado siempre al derecho del trabajo, un ámbito en el que ha sido pionero en la regulación de los contratos fijos discontinuos, y donde ha luchado por conseguir la conciliación entre empresarios y trabajadores.

ANTONIO CHECA DE ANDRÉS MEDALLA AL MÉRITO EN EL SERVICIO A LA ABOGACÍA

"A los abogados nos pagan para ganar, no para quedar bien"

Qué ha sentido al haberse convertido en el primer letrado del Colegio de Abogados de Murcia que recibe esta medalla? Mucha satisfacción, porque han reconocido mi trayectoria en esta profesión, a la que he servido 35 años.

¿Continúa apasionándole ser abogado?

Sí, lo que más me gusta de esta profesión es que sigo enamorado de ella. Incluso después de los 15.000 juicios en los que he estado, confieso que aún sigo poniéndome nervioso antes de entrar en la sala, porque estoy luchando por los problemas de los demás. Nos pagan para ganar, no para quedar bien.

Después de los 15.000 juicios en los que he estado confieso que aún sigo poniéndome nervioso

¿Por qué decidió dedicarse al ámbito del Derecho del Trabajo?

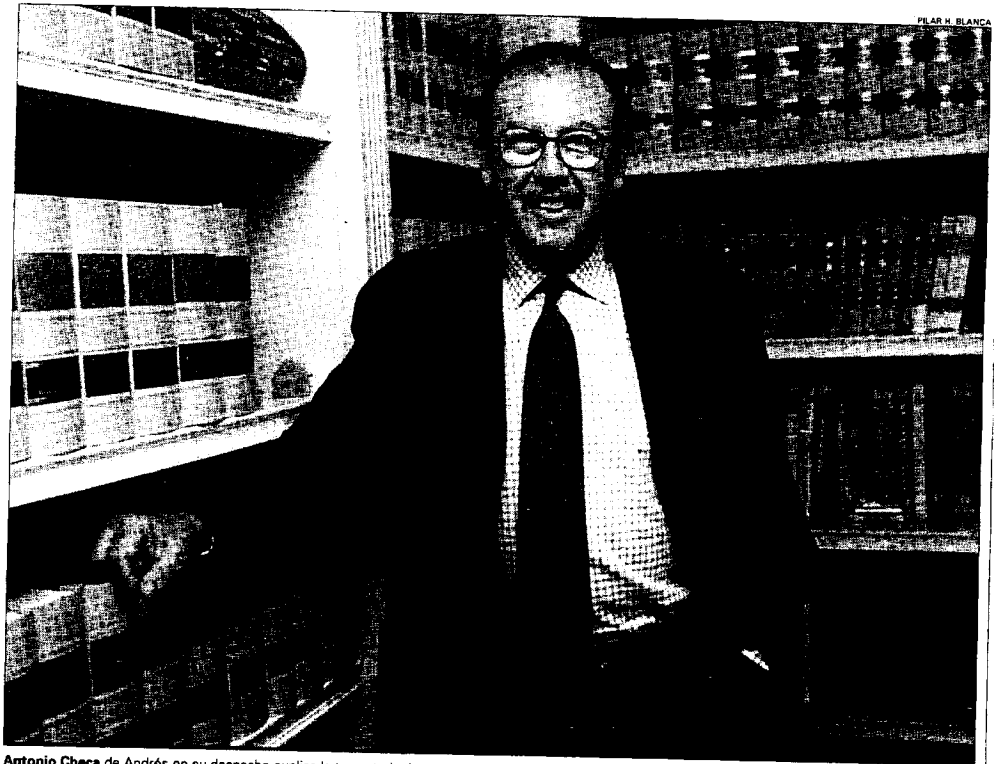
Todos los temas del derecho del trabajo tienen enorme repercusión en nuestras vidas. Cuando comencé a trabajar en los años 70, este ámbito era poco importante, sin embargo ahora la propia sociedad sabe que es más importante arreglar la huelga de Iberia, que una servidumbre de paso. Además, otras especialidades del Derecho han copiado el procedimiento de los juicios laborales, sobre todo la oralidad y la inmediatez, que hace que se agilicen los procedimientos.

¿Cuáles han sido sus principales aportaciones e innovaciones en este ámbito?

Mi especialidad siempre ha sido lo relativo al trabajo fijo-discontinuo, sobre todo en el sector agrícola, que en los años 80 no tenía desarrollo normativo, ni se reconocía en los convenios colectivos.

¿Cómo se encuentran actualmente las relaciones entre los empresarios y los sindicatos?

Ahora mismo estamos en una época pacífica, ha bajado mucho la conflictividad laboral individual y también las reclamaciones. Todos son conscientes de que el diálogo es la mejor solución. Además



Antonio Checa de Andrés en su despacho explica la trayectoria de sus 35 años como abogado

PERFIL

Un abogado aficionado a la pesca y al arte

■ "El día que me senté frente a un tribunal supe que quería ser abogado", relata Antonio Checa de Andrés, un hombre que lleva sirviendo a esta profesión desde hace ya 35 años. Estudió en Murcia y se licenció en 1968. Comenzó en el antiguo sindicato vertical, en los servicios jurídicos, y empezó a trabajar en el Colegio de Abogados de Murcia el 14 de Enero de 1971. Este aficionado a la pesca de altura,

siempre se dedicó al Derecho del Trabajo, ámbito en el que Murcia gozó siempre de enorme prestigio durante los años 80 y principios de los 90. "Las figuras de Bartolomé Ríos Salmerón y Joaquín San Pedro Juan son irrepitibles", comenta con orgullo. A sus 59 años, recuerda su trayectoria ilusionado. Fue profesor de la Escuela de Práctica Jurídica, en 1981. En su despacho, rodeado de pinturas y

esculturas que evidencian su debilidad por el arte, comenta un caso que llegó al Tribunal Supremo, en el que se celebró una vista oral, en la que le dieron la razón y se cambió por primera vez el estatuto de los trabajadores. Además, consiguió la primera pensión de un viudo, antes impensable, e hizo posible el reingreso en Telefónica de muchas trabajadoras a las que habían cesado por haberse casado.

seguridad, ha descendido la siniestralidad de forma importante en los últimos cinco años.

Ahora mismo estamos en una época pacífica entre empresarios y sindicatos

¿Piensa que podrían mejorarse las condiciones laborales de los trabajadores?

Obviamente, las diferencias sociales siguen existiendo en el sistema capitalista en el que nos hallamos inmersos. Habría que regular el sistema para que los trabajadores consideren que la empresa es también suya y entre ellos y el empresario la sacaran adelante. Otra deficiencia importante es que no hay una ley que regule el derecho a la huelga.

hay una tendencia clara de llegar a situaciones de conciliación para evitar los juicios. No obstante, siguen habiendo conflictos.

¿Cree que se está aplicando realmente bien la subida del IPC en el incremento de los sueldos de

los trabajadores?

Sí, estoy totalmente seguro. Los convenios se cumplen. Aunque es cierto que los salarios de los trabajadores de Murcia son bajos en comparación con otras provincias.

¿Sabe si la Ley de Prevención de

Riesgos Laborales está siendo asumida de manera profesional por parte de las empresas y por parte de los trabajadores?

Sí, precisamente porque hay una sensibilización por parte de ambos por cumplir esas medidas de

—ENTREVISTA—

BERTA LÓPEZ
CUENCA

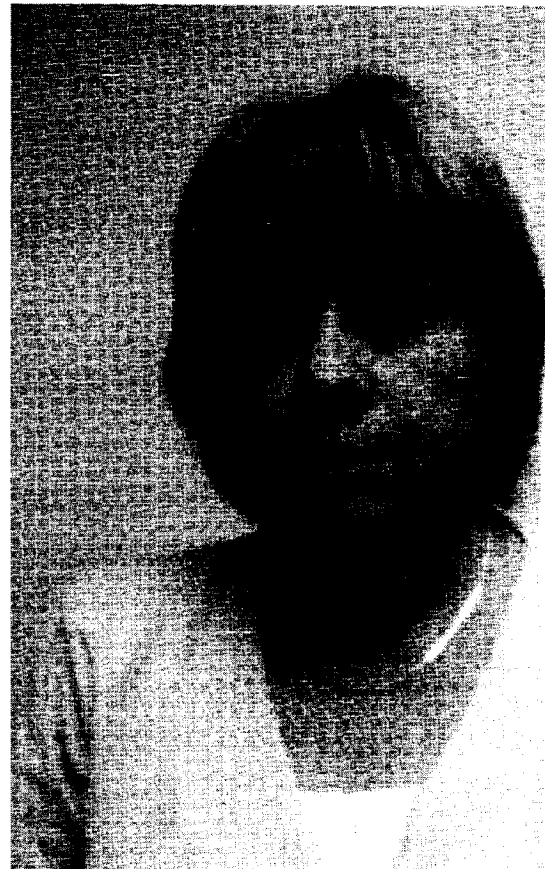


Mónica Di Nubila

—Presidenta de la Secretaría Técnica de la CEMA—

Mónica di Nubila nació en Argentina, donde se licenció como abogada en 1979. Desde hace algunos años desarrolla su actividad profesional como abogada en la capital conquesa, donde forma parte del Ilustre Colegio de Abogados de Cuenca. Ha participado en numerosos congresos y jornadas internacionales.

“El problema de la violencia es la masa silenciosa”



El próximo mes de noviembre, Cuenca acogerá por primer vez el Congreso Anual de la Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas, que cumple su XIX edición. El tema principal del mismo será este año la igualdad y su relación con la violencia de género. La presidenta de la Secretaría Técnica de la CEMA, encargada de la organización del mismo, reflexiona sobre esta problemática en un año en el que son ya 38 las mujeres muertas a manos de sus parejas.

—¿Existe realmente igualdad jurídica o está demasiado pervertido el concepto?

—Este año nos pareció que debíamos hablar de la igualdad porque es un tema candente. Todas las leyes se esfuerzan en incorporarla, pero la realidad nos dice que no es

tan real. Es decir, a nivel formal en muchas leyes está, pero cuando hay que llegar a la práctica, hay muchos escollos. Hemos tomado tres leyes que son de actualidad y vamos a trabajar sobre ellas: divorcio, violencia de género e igualdad para ver si se recoge el principio de igualdad y para ver en los términos que está, tanto en la Constitución como en toda la doctrina que ha desarrollado después del Tribunal Constitucional.

—Las leyes que existen actualmente en España sobre la violencia de género ¿plantan bien el problema o no sirven realmente para abordarlo?

—Es una primera herramienta y como tal ha modificado muchas cosas. La primera el compromiso del propio poder judicial, en el sentido de especialización, tanto por lo que significa la creación de juzgados como la especialización de salas. En ese sentido también se

recupera herramientas que se consideraron oportunas como la orden de protección. Uno de los aportes es la celeridad en resolver y la unidad. El hecho de que no existiera podía llevar a que se dictasen incluso resoluciones contradictorias. En este sentido van los aportes válidos de la ley. Luego, como todo fenómeno complejo, el primer problema es que nunca terminamos de saber cómo es el problema de la violencia de género en esta sociedad en concreto, en su verdadera dimensión y con todas sus connotaciones, ya que hay muchos conceptos de fondo, de convencimientos religiosos, de pautas culturales y de una existencia de una instrumentación a través de normas en las que había ciertas cosas permitidas. Son conceptos en construcción, en estudio, por lo que las soluciones tampoco se pueden considerar completas,

porque no está terminado de analizar el fenómeno.

—En cuanto a la problemática del divorcio, ¿es la nueva ley demasiado general o se detiene en las necesidades de la sociedad en general y de cada tipo de familia en particular?

—En principio tiene que ser más o menos general. Uno de los puntos más conflictivos es la guarda y custodia de los menores. Nosotras entendemos que los pronuncia-

mientos sobre la custodia compartida deben de tener en cuenta a los menores, porque ellos necesitan que se decida lo que es mejor para ellos. En ese sentido, cada caso es diferente, por lo que no bastan las decisiones generales y por imperativo de la ley. La ley anterior ponía en las manos del juez para que valorara y tomara la mejor decisión. El automatismo que ahora se busca está realmente hecho

EL DIA de Cuenca

E.G.M.: 21.000

875 cm2
1.550 Euros
Página 11
16/07/2006



—Violencia de género—

“LA LEY ES UNA PRIMERA HERRAMIENTA QUE HA MODIFICADO MUCHAS COSAS”

—Ley del Divorcio—

“EL AUTOMATISMO QUE SE BUSCA HOY ES UNA MEDIDA DE DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES”

—Ley de Igualdad—

“AÚN NO PODEMOS HABLAR DE JURISPRUDENCIA PORQUE ES UNA LEY QUE ACABA DE APROBARSE”

—Panorama español—

“HAY CUESTIONES QUE NO SÓLO NECESITAN DE LA LEY, SINO DEL CONVENCIMIENTO SOCIAL PARA APLICARLA”

—Cuenca—

“NI ESTAMOS MEJOR NI PEOR QUE EL RESTO DE ESPAÑA EN CUANTO A ESTA PROBLEMÁTICA”



1. A la derecha, imagen de Mónica de Nubla, presidenta de la Secretaría Técnica de la Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas y abogada. Actualmente ejerce su actividad profesional en Cuenca.

2. A la derecha, imagen de una mujer que ha sido víctima de malos tratos. En lo que va de año son ya 38 las mujeres que han muerto a manos de sus parejas, por lo que el Congreso tratará esta problemática y su relación con la igualdad.

como una medida discriminatoria de las mujeres.

—Acaba de aprobarse la nueva Ley de Igualdad. ¿Se corresponde con las necesidades de la sociedad?

—Es una ley que termina de aprobarse, por lo que no podemos hablar aún jurisprudencia ni de sentencias que se hayan dictado o del andar de la ley. Entonces, a nosotros nos conocemos un mundo más complejo en el que no bastan los

papeles ni las declaraciones formales. Hay que tener en cuenta las partidas presupuestarias para hacerla efectiva, los desarrollos, la interpretación de los jueces, la verdadera voluntad política, el compromiso de la sociedad... hay leyes en muchos campos que a veces llevan años y sin embargo la aplicación es prácticamente nula. Eso es lo que más nos interesa, un pronunciamiento sobre cuestiones for-

males.

—Si lo comparamos con el mundo internacional, ¿en qué situación se encuentra el panorama jurídico español con respecto a estos tres temas? ¿Vamos por delante, por detrás o a la par?

—Hay un poco de todo. Hay realidades. España sí que ha dado pasos en los temas legislativos, aunque también es verdad que no toda la sociedad avanza en su conjun-

to. Somos un país del primer mundo, estamos participando en una serie de eventos internacionales. Pero eso no quiere decir que estén todos los pasos dados ni que no haya países que nos superen y, en ese sentido, en Europa los hay.

—Al margen de los tres pilares de los que hemos hablado y que centran el trabajo del Congreso, ¿qué otros temas que afectan a la problemática de la violencia de género necesitan de

manera urgente ser legislados o revisados en España?

—Los tres temas son muy troncales, entonces hacer efectiva la igualdad a través de los tres es lo fundamental, porque tienen mucho que ver con los derechos fundamentales, la inserción en la sociedad y los vínculos con los núcleos de convivencia y de socialización. No es tanto seguir legislando, sino desarrollar y aplicar lo que hay, dedicando partida presupuestaria para ello porque es la única manera de desarrollarlo.

—A la hora de legislar, ¿cree que el Gobierno cuenta con la opinión de los abogados que trabajan a pie de calle o se deja llevar demasiado por las presiones y los asesores teóricos?

—La técnica jurídica es necesaria, pero también la voluntad política. La sociedad española es afortunadamente plural, por lo que las presiones hacen que las leyes no siempre coincidan con lo que uno podría considerar ideal desde una perspectiva, la de las mujeres, que somos mayoría pero no en la representación del poder efectivo.

—¿Cómo está la situación en Cuenca en cuanto a violencia de género? ¿Se parece a la española?

—Ni somos mejores, porque el que no se conozcan casos puede significar que estamos ante un fenómeno que no está visibilizado en su verdadera magnitud, pero tampoco somos peores porque no estamos todos los días en los titulares con casos extremos. El problema es la masa silenciosa que no está registrada y que es en la que más se incide cuando se sacan estos temas a debate público.

—El Congreso Anual que se celebra este año en Cuenca sigue siendo un foro sólo de mujeres. Este año que trata precisamente de la igualdad, ¿han contemplado la posibilidad de incorporar a los hombres para el debate en el mismo?

—El espacio se ha creado porque todavía existen desigualdades, por lo que es un foro en el que oír preferentemente la voz de las mujeres. Esto es así porque, por ejemplo, en el Congreso de la Abogacía no tenemos un peso específico cuando se celebran. Entonces, precisamente porque todavía hay desigualdades, necesitamos de la existencia de estos foros.

ACTO DE JURA



Ocho nuevos letrados en el Colegio de Abogados.- El Salón de Actos del Colegio Provincial de Abogados de Almería fue escenario ayer por la mañana de la Jura de ocho nuevos letrados que han pasado a formar parte de la institución colegial: Natividad Miragalla Muñoz, María Ángeles Piedra Fernández, Ricardo Aparicio Martín, Mariano Blanco Lao, Sandra Muwaquet Rodríguez, Pedro Cabrera Godoy, Luis Francisco Moreno Góngora y Concepción Martín Calbarro. La madrina de Sandra Muwaquet, María Jesús Gualda, ha dirigido unas palabras de bienvenida a los nuevos colegiados, aludiendo al compañerismo y la tolerancia en la profesión. Basándose en el origen palestino de su amadrinada, ha destacado los valores positivos de la mezcla de culturas. Además, ha dicho a los nuevos letrados que "tienen una labor sagrada que cumplir porque son depositarios de la confianza de los demás". Les ha aconsejado asimismo que no desprecien nunca "ni al compañero ni al adversario" invitándoles a que sean "honrados, libres e independientes".